

**Acta Ordinaria 44-2022.** Acta cuarenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con treinta minutos del cuatro de julio de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Oscar Romero Aguilar, asesor legal de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes:** El señor Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones y la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. -----

**CAPÍTULO PREVIO. Nuevo Miembro del Consejo de Administración.** Previo al inicio de la sesión, el señor Ministro, Luis Amador Jiménez, procede a juramentar al señor Braulio Venegas Dijeres como Miembro del Consejo de Administración, en representación de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Dicho nombramiento fue dispuesto por el señor Ministro mediante el Acuerdo Ministerial N°146-MOPT dado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el primero de julio de dos mil veintidós. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 44-2022. ----**

A solicitud de la Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico remitido el día de hoy, los señores Miembros retiran del orden del día el oficio DIE-08-2022-0546 correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa con Ente de Derecho Público 2020CD-0000076-0006000001 Contratación de servicios para definición de requerimientos y desarrollo de un sistema de presupuestación de infraestructura vial de acuerdo a los rendimientos de los recursos (maquinaria, mano de obra y materiales) requeridos para los renglones de

pago designados de conformidad a las disposiciones establecidas en los manuales CR-2010 Y MCV-2016". La Dirección Ejecutiva señala que el retiro obedece a que, una vez analizado con la Unidad Técnica se va a desistir del proceso licitatorio. ---- De igual forma, deciden trasladar para la próxima sesión los asuntos de los Artículos VII "Informe sobre Presupuesto 2022 Presentación a cargo de la Gerencia de Adquisición y Bienes" (DIE-08-2022-0615), IX "Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna para el 2021- 2022" (AUOF-18-2022-0281/ AUIG-18-2022-0003) y X Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Grupo Empresarial el Almendro S.A y Constructora Namosa S.A. contra la resolución RES-CA-0070-2021 (GAJ-15-2021-0998). Asimismo, se incorporan asuntos del señor Presidente. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y modifica el orden del día 44-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** -----

**ARTÍCULO II. Seguimiento Fideicomiso Ruta 1 Corredor Vial San José-San Ramón:** -----

El señor Ministro informa que se reunió con la Gerencia del Banco de Costa Rica con el fin de analizar el tema del Fideicomiso y están anuentes en la propuesta. Por otra parte, agrega que había requerido al Consejo Nacional de Concesiones que le indicara si podían tomar la fase que sigue a la pre operativa, es decir, el proyecto integral, lo cual podría materializarse con fundamento en el interés público, esto, según lo conversado con la abogada de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso. En síntesis, lo que se pretende es que el Fideicomiso concluya con toda la etapa pre operativa y mientras tanto, en paralelo, el Consejo Nacional de Concesiones iría preparando los carteles y se alistaría con la Unidad Ejecutora a cargo de Pablo Camacho y 12 personas más, para que, una vez que se trasladen

a ellos, tomen el diseño construcción y después la fiscalización; así no habría ningún retraso. En este sentido hay que enviarle una nota formal al Banco de Costa Rica. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 2.** Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que elabore una nota con el fundamento para el finiquito del contrato del Fideicomiso Ruta 1, Corredor Vial San José-San Ramón, basado en la figura del interés público y considerando lo señalado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, el interés económico, que haya una transición adecuada, que no se interrumpan las obras impostergables, que todos los contratos que son de la etapa preoperativa culminen, que los que trascienden más allá de la etapa preoperativa se transfieran al Consejo Nacional de Concesiones, que la estructuración financiera del proyecto integral quede a cargo del Consejo Nacional de Concesiones, que la Unidad Ejecutora San José- San Ramón asumirá la gestión del proyecto integral a través de un Convenio a suscribirse con el Consejo Nacional de Concesiones y que el contrato ya contemplaba la figura de la Concesión. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Unidad Ejecutora San José- San Ramón que valore, a la luz que esa Unidad Ejecutora va a ser la Unidad responsable de la gestión de la etapa del desarrollo del proyecto integral, las necesidades de personal adicional para poder atender adecuadamente esas labores. Lo anterior, deberá ser presentado a este Consejo de Administración, el próximo 7 de julio. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se proceda a elaborar un Convenio de préstamo con el Consejo Nacional de Concesiones a efecto que, la actual Unidad Ejecutora San José-San Ramón pueda ser utilizada por ese Consejo para la gestión del proyecto integral del Corredor Vial San José-San Ramón. Lo anterior, a partir del momento en que se haga el traslado del proyecto al Consejo Nacional de Concesiones. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO III. Seguimiento al refuerzo de personal en la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos:** -----

El señor Ministro señala que la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos le indicó que aún la Dirección Ejecutiva no le ha trasladado los abogados que se habían acordado. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 5.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore las cargas de trabajo de los profesionales en derecho ubicados en las Unidades Ejecutoras y los ponga a disposición de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para labores de apoyo, en la medida en que sus cargas de trabajo lo permitan. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO A PUENTES/CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS DE PUENTES.** -----

**ARTÍCULO IV. Seguimiento a Puentes/Continuación del análisis de la base de datos de puentes:** -----

*Al ser las 5:52 pm. Se incorporan a la sesión las ingenieras Andrea Soto Rojas y Adriana Monge Chaves, de la Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Diseño de Vías y Puentes, respectivamente.* -----

Se conoce el oficio PLI-01-2022-0120 de fecha 28 de junio de 2022, recibido el 29 de junio de 2022, suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual en atención a las instrucciones consignadas en los acuerdos 7 de la Sesión 32-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 (ACA 1-22-245), 21 de la Sesión 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022 (ACA 1-22-265) y 6 de la Sesión 38-2022 de fecha 9 de junio de 2022 (ACA 1-22-308) remite los resultados del análisis y recomendación del Grupo Técnico de Puentes, sobre la priorización de puentes en estado deficiente para contratación de estudios y diseños y obras. -----

El director Luis Llach hace la observación que la Contraloría General envió un informe referente al puente sobre el estero Boca Vieja, en la Ruta Nacional N.º 235 y según la revisión que efectuó en la información remitida, no lo encontró. -----

La Inga. Adriana Monge indica que la Gerencia de Contrataciones está tratando de ejecutar una garantía a la empresa Meco, porque es un puente que aún está en garantía y ya presentó daños. -----

Seguidamente las ingenieras Monge Chaves y Soto Rojas realizan una presentación de la información remitida, la cual se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Los señores Miembros hacen consultas y deliberan sobre la problemática en la Institución con respecto a la falta de recurso humano y presupuesto para poder gestionar la atención de los puentes. -----

Una vez ampliamente deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se revise el estado de las plazas vacantes para llevar a cabo contrataciones interinas de profesionales 3 en ingeniería civil con especialidad en puentes con el fin que colaboren en la elaboración de los términos referencia para contratar los estudios y diseños para la rehabilitación y sustitución de puentes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore una nota instando a la Universidades Públicas para que provean capacitación a ingenieros estructurales a lo interno del MOPT y CONAVI con el fin que refuercen conocimientos en materia de puentes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 8.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que traslade, de manera temporal, a la Dirección de Vías y Puentes, por el término de un año renovable, al ingeniero Jaime Mas Romero con el propósito que apoye en la elaboración de términos de referencia para la rehabilitación de puentes en la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 9.** Solicitar al señor Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo del ICE que ponga a disposición del CONAVI, por el término de un año, a todos los ingenieros estructurales de los que se puedan disponer, con el propósito que apoyen en la elaboración de términos de referencia para la intervención urgente de puentes en la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10.** Solicitar al señor Ministro y Presidente de este Consejo, que solicite en Consejo de Gobierno que todas las Instituciones del Estado que cuenten con ingenieros estructurales, de los que se puedan disponer, se pongan a disposición del CONAVI, por el término de un año, con el propósito que apoyen en

la elaboración de términos de referencia para la intervención urgente de puentes en la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que todos los puentes modulares que se encuentran en inventario se procedan a instalar de acuerdo a las prioridades y necesidades identificadas. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 12.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Gerencia de Conservación de Vías Puentes para que se verifique en sitio las condiciones geométricas, que no haya obstrucción a propiedades privadas, mida la longitud requerida y confirme la factibilidad de instalar un puente modular temporal en los ríos y Rutas Nacionales que se indican a continuación: -----

Nombre del Río	No. de Ruta
QUEBRADA PASO AGRES 1/2	137
CANAL	239
QUEBRADA HUACAS	164
RÍO CORAZAL	245
RÍO JICOTE	239
QUEBRADA PLAYA	245
CANAL	813
RÍO PLATANARES	245
RÍO TARANTA	150
QUEBRADA SIN NOMBRE	164
RÍO CACAO	911
QUEBRADA MONTECITO 2-2	113
RÍO ZAPOTE	150
RÍO SAN RAFAEL	249
RÍO ZANJÓN	126
QUEBRADA SIN NOMBRE	170
QUEBRADA CHANCHOS	229
RÍO POTRERO	150
RÍO CABRERA	228
RÍO DESENREDITO	247
QUEBRADA SIN NOMBRE	811
RÍO JABILLO	163
QUEBRADA LIMÓN	707
RÍO CRISTINA	810

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que busque recursos en el presupuesto para poder comprar puentes modulares y reporte a este Consejo, el próximo 5 de julio al respecto **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 14.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a la brevedad posible, finalice las labores previas para generar los insumos requeridos para promover los

concursos cuyo objeto será la atención de los problemas de socavación en los puentes de la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 15.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en salvaguarda de los usuarios de los puentes, coordine con la Dirección de Ingeniería de Tránsito para que, a la celeridad posible, se instale la señalización requerida con el fin de limitar el tránsito de vehículos de carga en los 30 puentes con problemas de socavación identificados a la fecha. Se deberá informar simultáneamente a los alcaldes de los municipios correspondientes. Asimismo, se deben identificar y divulgar rutas alternas aptas para el tránsito de vehículos pesados. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 16.** Se rechaza y se devuelve a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes el cronograma propuesto para una contratación directa y se convoca al Gerente de Contratación de Vías y Puentes y al Proveedor Institucional a la sesión del próximo lunes 11 de julio, a rendir explicaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 17.** Instruir a la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que, con base en la información que le suministre la Dirección de Planificación Institucional elabore la propuesta que el señor Ministro deberá gestionar ante su homólogo en el Ministerio de Hacienda, solicitando la inclusión de los recursos adicionales requeridos para la atención de puentes en estado deficiente, en el anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2023 que el Ministerio de Hacienda presentará ante la Asamblea Legislativa. Lo anterior, deberá ser remitido al señor Ministro, el próximo jueves 7 de julio a las 10:00 a.m. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 6:50 p.m. las señoras Andrea Soto y Adriana Monge se retiran de la sesión.* -----

*Seguidamente, el señor Ministro se retira de la sesión para atender asuntos propios de su cargo y el director Luis Llach continúa como Presidente Ad Hoc.* -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** -----

**ARTÍCULO V. Seguimiento a la prevención emitida mediante oficio DFOE-CIU-0222, del 25 de abril de 2022, respecto a la condición del Puente sobre el estero Boca Vieja, Ruta Nacional N.º 235:** Se conoce el oficio DFOE-CIU-0367 de fecha 1 de julio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Josué

Calderón Chaves, Asistente técnico de la División de Fiscalización y Operación de la Contraloría General de la República, mediante el cual en seguimiento a la prevención emitida por ese Órgano Contralor con oficio DFOE-CIU-0222, requiere información sobre las acciones llevadas a cabo, para atender la condición del Puente sobre el estero Boca Vieja, Ruta Nacional N.º 235. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 18.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente en la sesión del próximo 7 de julio, un informe que dé atención el oficio No. 11140 (DFOE-CIU-0367) de fecha 01 de julio de 2022 remitido por la Contraloría General de la República en relación a la prevención emitida mediante oficio DFOE-CIU-0222, del 25 de abril de 2022, respecto a la condición del Puente sobre el estero Boca Vieja, Ruta Nacional N.º 235. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO VII. Agradecimiento a la ingeniera Vilma Padilla Guevara:** El director Luis Llach señala que desea dejar constando un agradecimiento a la labor que desempeñó en los últimos cuatro años la Inga. Vilma Padilla Guevara como representante del sector empresarial en este Consejo. Agrega que, terminó sus funciones producto de un proceso que se estructuró en UCCAEP donde básicamente se consideró que los dos representantes que atienden estas reuniones del Consejo estuvieran conformados por un abogado y un ingeniero, habida cuenta de la naturaleza de los proyectos que se desarrollan en la Institución y la importancia de la labor desde el punto de vista de la relación jurídica en materia contractual. -----

Por otra parte, presenta y da la bienvenida al señor Braulio Venegas, abogado experimentado y calificado de UCCAEP, ha trabajado en los últimos años en el área de la Comisión de UCCAEP en lo que corresponde a obras públicas. -----

**ARTÍCULO VI. Solicitud de Informe sobre contratación del Instituto Tecnológico de Costa Rica:** -----

La directora Marcia Cordero recuerda que, este Consejo en alguna oportunidad, había requerido conocer cuáles eran esas tareas de soporte que ha venido

desarrollando para la Administración el Instituto Tecnológico de Costa Rica desde el 2021 y no quisiera que se presente lo que ocurrió hace cuatro años, que no fue sino hasta el informe final que se tuvo conocimiento de lo que estaban haciendo. --

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 19.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente a este Consejo de Administración, en el plazo de dos semanas, un informe por escrito con el recuento de las tareas que se han realizado a la fecha, a través de la contratación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en materia de puentes. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO VII. Solicitud de vacaciones del Auditor Interno:** Se conoce el oficio AUOF-01-2022-0285 de fecha 1 de julio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita se le otorguen como vacaciones los días del 6 al 15 de julio del 2022. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 20.** Se conceden vacaciones del 06 al 15 de julio al Señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Denuncia y/ Reclamo de Queja por duración excesiva en cuanto a trámites de gestión, definición y respuesta debida en cuanto a reclamos administrativos por intereses de mora:** Se conoce el oficio ALSO-2022-069, de fecha 29 de junio de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de la empresa Also Frutales, S.A., mediante el cual solicita se atiendan oportunamente los reclamos administrativos realizados por su representada. -----

**ACUERDO 21.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. ALSO-2022-069 de fecha 29 de junio de 2022 de la empresa ALSO FRUTALES S.A. para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

-----

Por razones de tiempo, los señores Miembros deciden trasladar el conocimiento de los oficios DIE-13-2022-0594; DIE-08-2022-0626; GAF-02-2022-226; GAF-02-2022-227; GAJ-08-2022-1028; UESR-05-2022-444 para la próxima sesión. -----  
*Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos, el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----*